



SOLICITUD DE BECA – Aula de la Experiencia

Curso académico 2023/24

Resolución de la Dirección General de Formación Continua y Complementaria de la Universidad de Sevilla de fecha 20 de febrero de 2024

Señalar lo que proceda:

- PLAN DE ESTUDIOS SEVILLA
- PROGRAMA PROVINCIAL

SEDE: _____

CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO (Curso completo)

- 1º 2º 3º 4º FORMACION CONTINUA
 (Sólo Programa Provincial)

DATOS PERSONALES (Solicitante)

Apellidos
Nombre NIF
Dirección
Localidad
Código Postal Provincia
Teléfono fijo Móvil
Correo electrónico (obligatorio para notificaciones)

DATOS ECONÓMICOS

IBAN				ENTIDAD BANCARIA				SUCURSAL				D.C		Nº DE CUENTA							

Sevilla, ____ de _____ de 2024

Fdo.: _____



SOLICITUD DE BECA – Aula de la Experiencia

Curso académico 2023/24

Resolución de la Dirección General de Formación Continua y Complementaria de la Universidad de Sevilla de fecha 20 de febrero de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

Las personas matriculadas en alguno de los Cursos del Plan de Estudios y del Programa Provincial del Aula de la Experiencia interesadas en optar a beca podrán obtener toda la información a través del siguiente enlace:

- Tablón de anuncio de la página web del Aula de la Experiencia: <https://institucional.us.es/aulaexp/>

También podrán recabar esa información en:

- Alumnos del Plan de Estudios Sevilla: secretaria Aula de la Experiencia, aulaexp6@us.es, 954-559706.
- Alumnos del Programa Provincial: Coordinador/a de la sede, aulaexp5@us.es, 954-559707.

1.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **impreso de Solicitud** estará disponible en:

- El enlace de la página web del Aula de la Experiencia: <https://institucional.us.es/aulaexp/>
- En la secretaria del Aula de la Experiencia
- En la propia sede donde el Coordinador/a podrá facilitárselo

La solicitud podrá presentarse por cualquiera de los procedimientos que a continuación se detallan:

- De forma telemática a través del **Registro Electrónico** (requiere certificado digital de la FNMT), a través del procedimiento "Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico" disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es>) a la que se adjuntarán en formato PDF la documentación correspondiente, indicando como destinatario en la solicitud "Universidad de Sevilla".
- Si no dispone de un Certificado digital adecuado o de los medios electrónicos necesarios, puede presentarlo de forma presencial, en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros sitas en c/San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (pabellón de Brasil), CON CITA PREVIA que podrá solicitar a través del siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>, o en cualquiera de las formas presenciales establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- También en base al referido artículo 16.4 de la Ley 39/2015, 1 octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden realizar la presentación en el **Registro Electrónico General Ayuntamiento de su sede**.

Dicha solicitud se presentará, debidamente cumplimentada, junto con la documentación que en el apartado C4 de la Resolución se detalla.

2.- PLAZO. Desde el **día 20 de febrero al 5 de marzo de 2024**, ambos inclusive. Este plazo será improrrogable.

3.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA

3.1.- Certificado de empadronamiento colectivo de los miembros que residan en el domicilio familiar del solicitante. Serán computables como Rentas las obtenidas por familiares hasta el 2º grado (cónyuges, padres, hijos, hermanos del solicitante). En caso de pareja de hecho o convivencia no matrimonial se computarán sus ingresos, que deberán acreditar documentalmente.

3.2.- Justificación ingresos 2022. De conformidad con el art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la Universidad de Sevilla como responsable del tratamiento de datos personales, AULA DE LA EXPERIENCIA, consultará por medios electrónicos los datos necesarios para la resolución de su solicitud y en concreto los datos tributarios relativos al nivel de renta IRPF del solicitante de la beca y de los miembros incluidos en el Certificado de Empadronamiento Colectivo que residan en el domicilio familiar del solicitante, salvo que Vd. o alguno de los miembros se opongan a ello, **EN CUYO CASO DEBERÁ APORTAR, EN SOPORTE PAPEL, LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA CORRESPONDIENTE**, junto con el siguiente modelo de declaración de oposición *:
Asimismo, el solicitante o miembro computable que NO resulte obligado a realizar la Declaración de la Renta 2022, deberá presentar **Declaración Jurada sobre Ingresos Económicos** (Anexo I) *.

3.3.- Otra documentación. Si alguna persona que constara en el Certificado de Empadronamiento Colectivo no residiera en el domicilio, deberá acreditarse documentalmente con recibos de suministro a su nombre o similar referido al otro domicilio. En caso contrario, se contabilizará como miembro computable y deberá acreditar documentalmente los medios económicos con los que cuenta.

La falsificación, ocultación o inexactitud de los datos declarados podrá dar lugar, en su caso, a las correspondientes sanciones administrativas o de cualquier otra índole que procedan, así como la desestimación de la solicitud de devolución del derecho de matrícula.

*(Modelos disponibles en la página web del Aula de la Experiencia <https://institucional.us.es/aulaexp/> en la secretaria de la misma y en los Registros General y General Auxiliar de la Universidad de Sevilla)

PROTECCIÓN DE DATOS

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, AULA DE LA EXPERIENCIA, que tiene como finalidad el fomento de la conexión social de la Universidad con las personas mayores de su entorno, mediante la organización de actividades de docencia no reglada y de promoción cultural a través de la oferta académica del Aula de la Experiencia. El tratamiento se realiza en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por ley. La documentación se conservará durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Tampoco se usan en tratamientos automatizados para elaboración de perfiles. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace <http://aulaexperiencia.us.es/index.php/proteccion-de-datos>.